



**ANEXO IV  
SOLICITUD DE SUBVENCIÓN FAMILIAR  
PARA LA PARTICIPACIÓN EN AULAS DE VERANO  
JULIO Y/O AGOSTO 2015**

El IMEB del Ajuntament de Calvià subvenciona el precio de las aulas de verano con el objetivo de facilitar la participación en las aulas de verano organizadas y gestionadas por las AMIPA.

La subvención municipal es de 40€ en modalidad mensual y/o 20€ en modalidad quincenal, durante los meses de julio y agosto.

En el caso de familias numerosas residentes, la subvención municipal es de 10€ en la modalidad mensual y/o 5€ en la modalidad quincenal, durante los meses de julio y agosto. La aportación municipal se descontará en el momento del pago de la actividad.

**REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES:**

- Estar empadronados en primera residencia en Calvià, antes del 1 de enero de 2015.

**DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:**

	Certificado de empadronamiento
	Fotocopia de la Tarjeta Municipal de Familia Numerosa
	Fotocopia del Libro de Familia Numerosa del Consell Insular

DATOS DEL DECLARANTE (PADRE/MADRE/TUTOR)			
1r. apellido	2º. apellido	Nombre	
Teléfono 1	Teléfono 2	DNI / NIE	
DATOS DEL PARTICIPANTE			
1r. apellido	2º. apellido	Nombre	Aula de verano de



MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN (SEÑALAR LA OPCIÓN CORRECTA)				
Mes completo julio		1ª quincena julio		2ª quincena julio
Mes completo agosto		1ª quincena agosto		2ª quincena agosto

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, se informa a los interesados que:

1. Los datos del menor facilitados, así como los correspondientes a las personas de las que legalmente dependa el menor, se incorporarán a un fichero de datos de carácter personal, denominado IMEB, del que es responsable el Instituto Municipal de Educación y Bibliotecas de Calvià, entre cuyas finalidades se encuentra la concesión de subvenciones y ayudas económicas a los residentes en el municipio de Calvià relacionadas con la participación en eventos y actividades, motivo por el que se recaban los datos en este caso.
2. Cesiones de los datos previstas: Sindicatura de Cuentas.
3. El órgano administrativo ante el que puede ejercitar, en su caso, los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y aquellos otros reconocidos en la Ley Orgánica 15/1999 es el Secretario del Consejo Rector del IMEB, con domicilio en Calvià, calle Julià Bujosa Sans, Batle, número 1.

La falsedad en la declaración de cualquiera de los datos que hayan servido de fundamento para la concesión de la ayuda implicará el requerimiento de devolución inmediata de ésta.

(Firma)

Calvià, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2015